I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 451 PRIMAVERA, 19/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

ASIENTO N°..... FECHA

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A

Rut 082074900-6

27,800 VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS
PAGUESE EL SERVICIO DE CRUCES EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA DE VEHICULOS MUNICIPALES U OTROS EN CUMPLIMIENTO DE COMETIDO DE SERVICIO

Fecha de Pago 19/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	27800	18/04/2012	27,800

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 461

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		27,800
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	27,800	
	Totales	27,800	27,800

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N°					
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber		
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	27,800			
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		27,800		

27.800 Totales 27,800 IDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL RICARDO OLEA CELSI CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE **ENCARGADO** DE FINANZAUAN CARLOS MANCILLA PEREZ BARRA GARRIDO UNIDAD DE FINANZAS D DE CONTROL TESORERO TO NO Rueno Tesorero FECHA DE PAGO ___ _ DE __) Clevin Vº Bueno Tesorero Vº Bueno Jefe Contabilidad